



0000010  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.

3087

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de julio del 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **TECNOVIA – SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.**, de nacionalidad portuguesa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2527 de 17 de mayo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de mayo del 2013, a través de los Administradores y parte del consejo de Administración de la Sociedad, confiere a favor del señor José Carlos Costa Sousa Goncalves, de nacionalidad portuguesa;

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.187 de 14 de agosto del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de julio del 2014, atinente al Poder que la Compañía Extranjera **TECNOVIA – SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.**, de nacionalidad portuguesa, a través de los Administradores y parte del consejo de Administración de la Sociedad, confiere a favor del señor José Carlos Costa Sousa Goncalves, de nacionalidad portuguesa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 29 de julio del 2014, que contiene el Poder otorgado a favor del señor José Carlos Costa Sousa Goncalves, del contenido de la presente Resolución, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **TECNOVIA – SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.**, de nacionalidad portuguesa, de 30 de mayo del 2013; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera **TECNOVIA – SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.**

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 AGO 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

SCV  
TRAM. 8684 / EXP.170185

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 63453

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	41949
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	08/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	4221
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
M908522	COSTA SOUSA GONCALVES JOSE CARLOS	Guayaquil	APODERADO	No Determinado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	29/07/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA QUINTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3087
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	19/08/2014
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TECNOVIA - SOCIEDADE DE EMPREITADAS, S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------

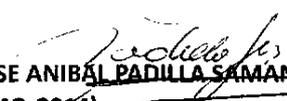


**5. DATOS ADICIONALES:**

PROTOCOLIZACION EFECTUADA EL 29/07/2014, ANTE LA NOTARIA QUINTA DEL D.M. DE QUITO.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. JOSE CARLOS COSTA SOUSA GONCALVES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1911 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MAYO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002/RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

